✠

Para despachos de oficio quatro maravedis.

SELLO QUARTO, QUATRO MARAVEDIS AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y TRECE.

cientos y trece: Junto el Concejo Justicia y regim.to de ella a saver el S.or D.n Pasqual Maria Saafosa primer Alc.e Constituz.l y demas caballeros Capitulares y procur.s Sindicos se procedio a acordar lo Sig.te

Que a virtud de la ord.n del S.or Jefe politico de esta prov.a su fha once del corr.te recivida el catorze del mismo por la que se a servido exonerar o admitir la dimision que a echo de su encargo de Regidor Constituz.l de esta misma Villa a D.n Diego Santos Lostau, en virtud de la que se cite a los electores para que concurran, a nombrar otro que ocupe dicho encargo, a la ora de las diez de la mañana del diez seis venidero del mismo cor.te mes, la qual citacion se ara en el de mañana quince por medio de papeleta y por año de los porteros de este Ayuntam.to =

Con lo que se concluio este ayuntam.to que firmaron dichos señores de que doy fé

Sahoxosa Burrueso Fern.z Capel

Olivar

Melgarejo

Ta. presente

Fran.co Antonio Thorrecilla de Robles

Nombram.tos En la Villa de Caravaca en diez y seis de Febrero de mil ochoci